



Gobierno Regional  
del Callao

## **Resolución Gerencial General Regional N° 509 Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao, 11 ABR. 2012

### **VISTOS:**

El Informe N° 548-2012-GRC/GA-OL de fecha 11 de Abril de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 447-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 30 de Marzo de 2012, se aprueba los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico y la Ejecución de la Obra: "Pistas y Veredas en la Asociación de Vivienda Las Colinas, Provincia del Callao – Callao", por el valor referencial de S/. 137,564.40 (Ciento Treinta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Cuatro con 40/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, según estudio realizado en el mes de Marzo de 2012 y un plazo de ejecución total de ciento sesenta y cinco (165) días calendario, bajo el Sistema a Suma Alzada, a convocarse por proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: "Pistas y Veredas en la Asociación de Vivienda Las Colinas – Provincia del Callao – Callao".

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva para la **Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: "Pistas y Veredas en la Asociación de Vivienda Las Colinas – Provincia del Callao – Callao"**, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:



**MIEMBROS TITULARES:**

Ing. Fernando Mario Barberena Gonzáles	Presidente.
Ing. Wilfredo Fermín Inciso Morales	Miembro.
Ing. David Medina Aiquipa	Miembro.

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Ing. Heli Benavides Via	Presidente Suplente.
Ing. Víctor Orlando Malmaceda Borgoño	Miembro Suplente.
Ing. Violeta Flores Arriola	Miembro Suplente.

**Artículo Segundo.-** El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

**Artículo Tercero:** Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**


**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
**Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA**  
 Gerente General Regional